ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
A N D E

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELEFONOS 222713/16 – 21 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRAFICA ANDE
TELEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (591-21) 200513

CONTRATACION DIRECTA N° 6230/2017

"SERVICIO DE PUBLICACIÓN DE EXEQUIAS, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"

ADENDA N° 1

Asunción, 1 de agosto del 2017

A LOS OFERENTES:

Señor(es)

Con relación a la Contratación Directa de referencia sírvanse considerar para la elaboración de su oferta las siguientes aclaraciones y adecuaciones:

Redactada en el Pliego de Bases condiciones	Adecuada conforme procedimientos
Anexo B punto 30 **30. El valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato es de:** Diez por ciento (10%) del monto máximo de la Orden de Compra en Plaza. En circunstancias motivadas, la Contratante solicitará al Proveedor que presente prórrogas extendiendo el periodo de validez de la Garantía de Cumplimiento. La falta de constitución y entrega oportuna de la prórroga de la garantía será causal de rescisión del Contrato por hecho imputable al Proveedor y comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Anexo B punto 30 **30. El valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato es de:** Diez por ciento (10%) del valor total de la Orden de Compra en Plaza y deberá extenderse sobre el monto equivalente a la cantidad máxima indicada por la convocante en el llamado. En circunstancias motivadas, la Contratante solicitará al Proveedor que presente prórrogas extendiendo el periodo de validez de la Garantía de Cumplimiento. La falta de constitución y entrega oportuna de la prórroga de la garantía será causal de rescisión del Contrato por hecho imputable al Proveedor y comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Anexo B punto 31	Anexo B punto 31
31. La Convocante podrá aceptar la Garantía de Cumplimiento de Contrato en forma de Declaración Jurada: Sí, según los criterios del siguiente párrafo: **Forma de Presentación de la Garantía de Cumplimiento de Contrato.** El (Los) Proveedor (es) adjudicado (s) con monto (s) igual (es) o superior (es) a G. 78.505.000 (Guaraníes Setenta y ocho millones quinientos cinco mil) deberá (n) presentar la (s) Garantía (s) de Cumplimiento del Contrato a través de una **Póliza de Seguros** o **Garantía Bancaria**, dentro de los diez (10) días calendario de la recepción de la Orden de Compra en Plaza y/o Contrato. El (Los) Proveedor (es) adjudicado (s) con monto (s) inferior (es) a G. 78.505.000 (Guaraníes Setenta y ocho millones quinientos cinco mil) podrá (n) presentar la (s) Garantía (s) de Cumplimiento del Contrato a través de una Declaración Jurada, conforme al **Formulario N° 3** que se adjunta, dentro de los diez (10) días calendario de la recepción de la Orden de Compra en Plaza y/o Contrato. La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá extenderse por todo el o los Ejercicios Fiscales durante los cuales se ejecutará el contrato, o el plazo señalado en las bases del llamado, si este fuere menor.	**31. La Convocante podrá aceptar la Garantía de Cumplimiento de Contrato en forma de Declaración Jurada:** Sí, según los criterios del siguiente párrafo: **Forma de Presentación de la Garantía de Cumplimiento de Contrato.** El (Los) Proveedor (es) adjudicado (s) con monto (s) igual (es) o superior (es) a G. 78.505.000 (Guaraníes Setenta y ocho millones quinientos cinco mil) deberá (n) presentar la (s) Garantía (s) de Cumplimiento del Contrato a través de una **Póliza de Seguros** o **Garantía Bancaria**, dentro de los diez (10) días calendario de la recepción de la Orden de Compra en Plaza y/o Contrato. El (Los) Proveedor (es) adjudicado (s) con monto (s) inferior (es) a G. 78.505.000 (Guaraníes Setenta y ocho millones quinientos cinco mil) podrá (n) presentar la (s) Garantía (s) de Cumplimiento del Contrato a través de una Declaración Jurada, conforme al **Formulario N° 3** que se adjunta, dentro de los diez (10) días calendario de la recepción de la Orden de Compra en Plaza y/o Contrato. La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá extenderse por todo el o los Ejercicios Fiscales durante los cuales se ejecutará el contrato, más treinta (30) días posteriores a la vigencia del mismo.

Asimismo, comunicamos la prórroga de las siguientes fechas:

- Fecha Tope de Consultas: 7 de agosto de 2017 hasta las 10:00 Hs.
- Fecha Tope de Presentación de Ofertas: 11 de agosto de 2017 hasta las 08:55 Hs.
- Fecha de Apertura de Ofertas: 11 de agosto de 2017 a las 09:00 Hs.

Les saludamos muy atentamente,

Ing. Pedro A. Cuevas C.
Dirección de Contrataciones Públicas